



MUNICIPIO DEL GUADALAJARA

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-061-025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES
PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES
INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN
RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A
PERSONAS MIGRANTES Y ENTREGA DEL
DISTINTIVO C PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO”**



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al GLOSARIO descrito en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-061-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y ENTREGA DEL DISTINTIVO C PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 07 siete de agosto de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; (referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, todos ellos de la DIRECCIÓN, con el objeto de realizar la MODIFICACIÓN a la CONVOCATORIA de las BASES de la LICITACIÓN mencionada al rubro, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 62 numeral 1 de la LEY, se realiza la siguiente:

MODIFICACIÓN:

- 1. Única. – Se modifica en el apartado ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS denominado, numeral 4. OBJETO DEL SERVICIO, del ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2 de las BASES para quedar como sigue:

DICE:

[...]

7.- Lugar y Tiempo de Entrega: Sala de cabildo, de la Presidencia Municipal de Guadalajara, Av. Hidalgo 400, colonia centro, última semana de agosto, el día y hora definidos serán avisados al proveedor adjudicado con un mínimo de 7 días de anticipación.

[...]

DEBE DECIR:

[...]

7.- Lugar y Tiempo de Entrega: Sala de cabildo, de la Presidencia Municipal de Guadalajara, Av. Hidalgo 400, colonia centro, en donde la fecha señalada deberá considerarse de manera enunciativa más no limitativa, esta podrá ser cambiarse, durante la vigencia del contrato, conforme a las necesidades operativas que determine el área requirente, respetando en todo momento las condiciones, alcances y obligaciones establecidas en el presente anexo.

Para efectos de la modificación de la fecha del evento, bastará con la notificación expresa que realice el área requirente al participante adjudicado, ya sea mediante oficio, correo electrónico institucional u otro medio de comunicación, sin que ello implique una modificación al contrato ni la necesidad de formalizar un convenio modificatorio.

Dicha notificación tendrá plena validez administrativa y deberá ser atendida por el participante adjudicado en los términos y plazos señalados, respetando en todo momento las condiciones técnicas, operativas y legales establecidas en el presente anexo.

[...]

Se informa que prevalecen los términos y condiciones establecidas en las BASES de la LSCC-GDL-061-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y ENTREGA DEL DISTINTIVO C PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO", que no fueron modificadas en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día mismo día en que dio inicio.

4



Esta Acta consta de 03 páginas, firmadas de conformidad por los asistentes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----